



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número: RESOL-2021-23-APN-INV#MAGYP

2A. SECCION, MENDOZA
Jueves 25 de Noviembre de 2021

Referencia: Expediente N° EX-2021-102262345-APN-DD#INV - Aprueba Bonificación por Desempeño Destacado-Funciones Simples-Período de Evaluación 2020.

VISTO el Expediente N° EX-2021-102262345-APN-DD#INV, el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, las Resoluciones Nros. 21 de fecha 17 de septiembre de 1993 de la ex-SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA entonces dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, 98 de fecha 28 de octubre de 2009 y sus modificatorias, y 28 de fecha 25 de febrero de 2010, ambas de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, se tramita la aprobación del listado de agentes designados bajo el régimen de estabilidad para prestar servicios en cargos de Planta Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV), en condiciones de percibir la Bonificación por Desempeño Destacado correspondiente a las funciones simples del período de Evaluación 2020, conforme lo establecido por el Artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, y por el Anexo II de la Resolución N° 98 de fecha 28 de octubre de 2009 y sus modificatorias, de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que de acuerdo con lo indicado por la Oficina Nacional de Empleo Público dependiente de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS mediante Nota N° NO-2021-101687825-APN-ONEP#JGM de fecha 22 de octubre de 2021, obrante a orden 3, se ha confeccionado el listado de los agentes de cada unidad de análisis por nivel de evaluación de desempeño, ordenado por sus calificaciones y puntajes finales de mayor a menor.

Que de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 1° del Régimen para la Aprobación de la Asignación de la Bonificación por Desempeño Destacado al Personal comprendido en el Régimen establecido en el SINEP, aprobado por el Anexo II de la mencionada Resolución N° 98/09 de la ex-SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA y modificatorias, el listado de candidatos a percibir la Bonificación por Desempeño

Destacado fue confeccionado siguiendo estricto orden de mérito, de acuerdo a las pautas establecidas en el TÍTULO VI- DE LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIONES del Anexo I de la Resolución N° 21 de fecha 17 de septiembre de 1993 de la ex-SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA entonces dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, y sus modificatorios.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 26 del SINEP, como así también el envío electrónico de la información certificada por la autoridad correspondiente.

Que los representantes de las entidades sindicales signatarias ejercieron la veeduría prevista por la normativa de aplicación, expresando su conformidad según consta en Acta Firma Conjunta N° IF-2021-103646142-APN-CA#INV de fecha 28 de octubre de 2021, inserta a orden 8.

Que este Organismo cuenta con las disponibilidades presupuestarias necesarias para hacer efectiva la liquidación y pago de las bonificaciones resultantes, según lo indicado en Informe N° IF-2021-103910167-APN-CA#INV de fecha 28 de octubre de 2021, agregado a orden 14.

Que mediante Informe Firma Conjunta N° IF-2021-107306886-APN-ONEP#JGM y Dictamen Firma Conjunta N° IF-2021-111810867-APN-ONEP#JGM de fechas 5 y 17 de noviembre de 2021 respectivamente, obrantes a órdenes 19 y 22, se ha expedido la referida Oficina Nacional de Empleo Público en relación con dicho proceso, sin formular observaciones.

Que a orden 25, obra Anexo N° IF-2021-112065782-APN-CRRHH#INV de fecha 18 de noviembre de 2021 de la Coordinación de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa del INV, consistente con el dictamen señalado precedentemente, con el listado del personal que resulta en condiciones de percibir la Bonificación por Desempeño Destacado correspondiente a las funciones simples por el período de Evaluación 2020.

Que la Dirección General Técnica Administrativa y la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Organismo, han tomado la intervención de su competencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878 y 24.566 y el Decreto N° DCTO-2020-142-APN-PTE,

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el listado de agentes del Personal de Planta Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INV), en condiciones de percibir la Bonificación por Desempeño Destacado establecida por el Artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, correspondiente a las funciones simples del período de Evaluación 2020, de conformidad con el Anexo N° IF-2021-112065782-APN-CRRHH#INV de fecha 18 de noviembre de 2021, que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su

publicación y cumplido, archívese.

Digitally signed by HINOJOSA Martin Silvestre
Date: 2021.11.25 13:06:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Martin Silvestre HINOJOSA
Presidente
Instituto Nacional de Vitivinicultura

BONIFICACIÓN POR DESEMPEÑO DESTACADO

Instituto Nacional de Vitivinicultura

Bonificaciones correspondientes a las Evaluaciones del Año 2020 - Cargos Simples

N°	CUIL	Apellido y Nombre
1	23164482669	ALVAREZ, FABIAN ALEJANDRO
2	27143118946	AREVALO, MIRIAM BEATRIZ
3	27180821576	BLANCO, SILVIA ESTHER
4	20257618723	CAMILETTI, JOSÉ ROBERTO
5	20142673828	CONTE, ABEL VÍCTOR VICENTE
6	27293731506	CORIA, CAROLINA BELÉN
7	27235475028	CORRIAS, MARIA INES
8	20306719565	CULÓS, TOMÁS ALBERTO JAVIER
9	20162947541	DANITZ, NESTOR FRANCISCO
10	20138064752	DE MARCHI, JUAN LUIS
11	27210386551	ECHVERRIA, MARÍA INÉS TERESITA
12	20140432424	FLORES, WALTER VICTOR
13	20218814248	GARRO, ENRIQUE ALBERTO
14	20168825014	GODOY, GUILLERMO JOSE
15	20136740815	GONZALEZ, RAMON ROSA
16	20280245551	JURI LEON, NICOLÁS SIMÓN
17	27175135362	LEO, SANDRA ERICA
18	20121700868	LICARI, IGNACIO DANIEL
19	20180839292	MANGIONE, HECTOR ANTONIO
20	27175447054	MARI, ROXANA BEATRIZ
21	27283976012	MENDIBURU, MARGARITA ROXANA ELI
22	23254722049	MIRABILE, MARCELO JAVIER
23	20138429017	OROZCO, ANGEL ORLANDO
24	20176503522	ROMERO, OSVALDO RAUL
25	20118272529	ROUYERE, CARLOS ALBERTO
26	20134539330	RUBIO, ORLANDO DANIEL
27	20319497243	SANCHEZ, MARTIN ENRIQUE
28	20127662003	SASIA, SERGIO DANIEL
29	20145322392	VITALE, DANIEL ROLANDO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2021-112065782-APN-CRRHH#INV

1A. SECCION, MENDOZA
Jueves 18 de Noviembre de 2021

Referencia: Anexo Resolución Bonificables Evaluación 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.18 10:16:14 -03:00

Antonio Abraham Zeitune
Coordinador
Coordinación de Recursos Humanos
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.18 10:16:15 -03:00